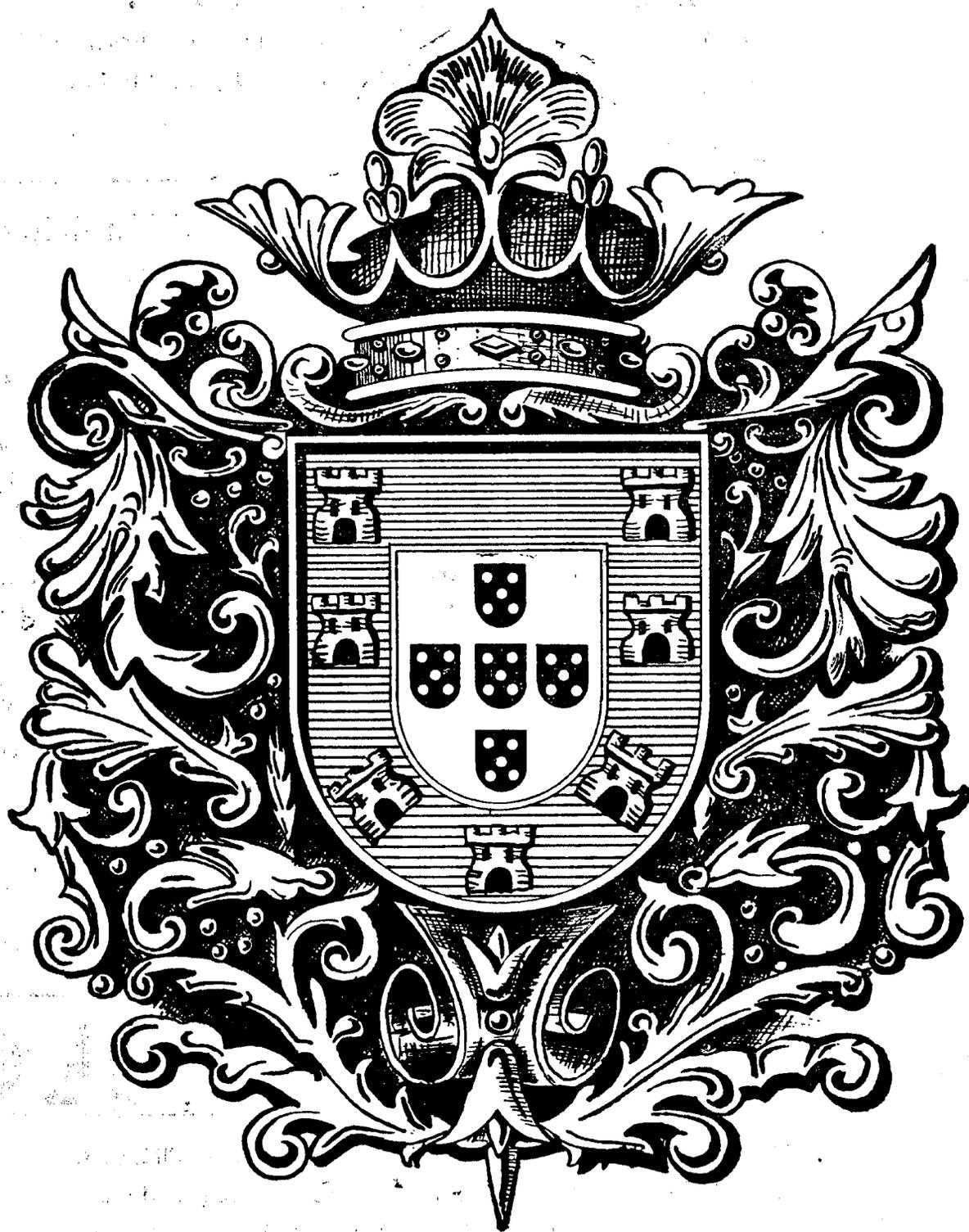


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.668

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

22 de Nobre. de 1977

901

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Pleno Municipal, a partir de la sesión celebrada en segunda convocatoria, el día 18 de Agosto de 1977, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídicos de las Corporaciones Locales.

Sesión Ordinaria de 2.ª Convocatoria día 18 de Agosto de 1977.

Antes de entrar en el Orden del día, se hace constar que los asuntos señalados en los Puntos 2.º y 7.º del mismo no pueden ser tratados, por falta del preceptivo «quorum».

Actas Anteriores

Previa su lectura, son aprobadas las correspondientes a las sesiones celebradas los días 18 y 2 de Septiembre.

Extracto de Acuerdos

Se aprueba el correspondiente al último trimestre.

Comunicaciones Oficiales

Quedar enterado de dos Resoluciones del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de fecha 23 de Julio último, por el que se aprueba expediente de imposición de exacciones, ordenanzas y tarifas, se desestima reclamación contra la misma, formulada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Ceuta y se autoriza el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico en curso, haciéndose indicaciones y señalando advertencia en orden a la ejecución del mismo.

Punto Primero

Aprobar provisionalmente la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del pasado año, y que se remita al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales para su autorización definitiva, si procede.

Punto Segundo

Se aprueba la Cuenta General del Servicio Municipalizado de Agua, con las mismas indicaciones contenidas en el acuerdo anterior.

Punto Tercero

Se aprueba la Cuenta General del Presupuesto Especial de Urbanismo en la forma indicada anteriormente.

Punto Cuarto

Acordar de conformidad con la propuesta formulada por el señor Secretario General, elevándose la cuantía de la gratificación al señor Perito Industrial.

Punto Quinto

Aprobar informe-propuesta de la Comisión correspondiente en orden a la aplicación del Decreto número 1.409/77 de 2 de Junio, sobre la integración del personal interino, temporero y eventual etcétera como funcionario de carrera.

Punto Sexto

Se ratifica acuerdo de la Comisión Permanente adoptado en sesión celebrada el día 19 de Julio último, sobre autorización de utilización del uso de una pista polideportiva descubierta por una Sociedad de esta localidad.

Turno de Ruegos y Preguntas

Se formulan por el Teniente de Alcalde D. Antonio Bernal Roldan, en relación con construccio-

nes escolares y zona de recreo a instalar en terrenos inmediatos al lugar llamado del Morro, y viviendas construídas por el Patronato "Juan XXIII".

Sesión Pública, Especial, y Extraordinaria convocada con caracter urgente el día 2 de Septiembre

Punto Unico

De forma entusiasta y por aclamación se acordó sumarse a la manifestación autorizada que tendrá lugar mañana desde el muelle España hasta la Plaza de los Reyes, en declaración de la españolidad irrenunciable de nuestra Ciudad.

Ceuta, 12 de noviembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por el Ilustre pleno Municipal el día 15 de Noviembre fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados en el último trimestre.

Ceuta, 19 de noviembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

962

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de Noviembre, de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada y que por el Negociado de Personal se tome buena nota, de Orden del Ministerio del Interior de 8-11-77 (B.O.E. de 12-11-77) por

la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 1.409/1977 de 2 de Junio, sobre integración como funcionarios de carrera, del personal interino, eventual o contratado de la Administración Local.

Comisión Primera

Aprobar 9 expedientes de devolución del Arbitrio por importación de Mercaderías.

Eximir al Tercio Duque de Alba II de La Legión, del pago del Arbitrio por introducción de grupos electrógenos para la Tropa.

Aprobar liquidaciones de premios de cobranza a Recaudadores, por la obtenida en el 3.º trimestre del ejercicio económico del año en curso.

Id. 5 relaciones certificadas de bajas por rectificación y duplicidad, en varios Padrones Fiscales.

Estimar solicitud del señor Director del Banco de España en esta ciudad, de rectificación y anulación de recibos por varios conceptos.

Faceltar al señor Alcalde para que haga las oportunas gestiones cerca de la Delegación de Gobierno, en orden a lograr la exención del pago de la tarifa «G-3» vigente en este Puerto.

Satisfacer a los señores Arquitecto y Aparejadores Municipales, las gratificaciones correspondientes a la redacción de proyecto y dirección técnica de obras.

Comisión Segunda

Autorizar en principio a Jamat Abdeselam Hamed, para construir una habitación adosada al Albergue Municipal que ocupa en la Barriada Príncipe Alfonso, subordinando el otorgamiento de la licencia de obras a la resolución de Ejército.

Acceder a solicitud de Bugaleb Ahmed Amar de que por el Ayuntamiento se construya una cocina y un retrete junto al Albergue que ocupa en la antigua Plaza de Toros.

Denegar solicitud de don Andrés Gómez Fernández, de autorización para conectar una acometida domiciliaria de la finca de su propiedad sita en la calle Lópe de Vega 39, a la nueva red de saneamiento que discurre por dicha calle.

Conceder licencia a don Rafael Hita Vilches, para instalar un anuncio en la fachada de su establecimiento de Bazar, sito en Jaudenes 32.

Que por el señor Arquitecto Municipal se adopten medidas para corregir urgentemente las deficiencias sanitarias en el inmueble de propiedad municipal sito en Teniente Arrabal 8.

Adjudicar por concierto directo, mediante la libre promoción de ofertas entre los Contratistas de la ciudad, los trabajos de instalación del alumbrado

do extraordinario, ornamental para Navidad y Reyes.

Id. id. a don Daniel Rejano Rizzo, los trabajos de demolición y reconstrucción de un muro protector existente frente al n.º 113 de la Barriada del Sarchal, en razón de la suma urgencia y al amparo del artículo 41-3 del Reglamento de Contratación.

Denegar solicitud de don Rodrigo García de los Santos, de adjudicación de un local en la Estación de Autobuses, en razón de que en la actualidad no hay vacantes.

Subrogar en favor de doña María de la Luz García Cobos, los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Venezuela letra «E» 3.º piso.

Fijar en 10.000 pesetas mensuales, el cánon a satisfacer por la Federación Provincial de Esgrima, por ocupación de los bajos del Bloque 2.º en los Grupos de viviendas en la calle Molino.

Comisión Séptima

Conceder en principio la licencia a don Manuel González Bolorino para apertura al público de un establecimiento de los denominados Pub, Bar, en la Plaza Vieja núm 9, con el siguiente condicionamiento: La estructura de la fachada ha de ajustarse necesariamente a las previsiones urbanísticas para esta Plaza.

Otorgar licencia a don Juan Ruiz Núñez, para abrir al público un Bar-Whisquería, en la calle Antieco núm. 6.

Id. id. a don Julio Antonio Aguilar Aguilar, id. id. Bazar y venta de artículos de Joyería y Regalos en Jaudenes 44.

Id. id. a don Pedro Zumaquero López y don Salvador Rodríguez García id. id. Comestibles al menor en, Marquez de Lede 12.

Id. id. a don Francisco Gutiérrez Chipolina, id. id. para venta de zapatos y mantas en la Barriada de la Almadraba.

Id. id. a don Salomón Benjamín Amran, para poner a su nombre establecimiento de Bazar sito en la Plaza de Africa núm. 7 adquirido en subarriendo.

Id. id. a don Amran Bengio Anidjar, para trasladar comercio de venta de tejidos y confecciones al mayor y detall, de la calle Dueñas 5 a la de Agustina de Aragón.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de S. P. correspondiente a una furgoneta, de la firma Zapico y Rios S. L. a don Roberto García Castilla.

Id. a don José Fernández Fernández, para sustituir camión de S. P. por mejora de material.

Prestar conformidad a propuesta de la Comi-

sión, para compra de munición para las armas con que realiza los ejercicios de tiro el personal de la Policía Municipal.

Intervención

Prestar conformidad a propuestas del señor Interventor de Fondos, en 6 expedientes promovidos por reclamaciones contra la liquidación por arbitrios de Importación de Mercaderías.

Arquitecto

Pasar al señor Perito Industrial Municipal para redacción de proyecto y presupuesto, expediente relativo a la dotación de instalación eléctrica a dos nuevas viviendas construidas en el Bloque 11 de la Barriada Los Rosales.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Única, de instalación de un nuevo montacargas en el Mercado Central de Abastos, en favor de «General de Comercio e Industria Molina S. L.» por importe de 1.561.200 pesetas.

Idem de construcción de un drenaje entre la finca núm. 27 de la calle Romero de Córdoba y un Albergue de la antigua Plaza de Toros que produce filtraciones, Contratista don Antonio Valencia Pozo, pesetas 96.576.

Dejar pendiente el pago de los cuadrantes correspondientes a la semana del 3 al 9 del mes en curso, por trabajos varios realizados por el Contratista don Daniel Rejano Rizzo, para la practica de determinadas diligencias por la O. T. O.

Aprobar Actas de recepción formal y definitiva, de las siguientes obras: Construcción de Algibe 2 en la Parcela 65 del Campo Exterior y de desviación de las líneas de alta y baja tensión en la Gran Vía.

Perito Industrial

Aprobar el pago a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta S. A. de la cantidad de 34.291 pesetas importe de contadores, enganche y otros conceptos para alumbrado del camino de Servicio de la Junta del Puerto, y que suscriba contrato para mantenimiento del mismo, en razón de que se trata de vía pública.

Oficios

Quedar enterada de atento Saluda de la Excelentísima señora doña María del Pilar Val, de Otero Saavedra, Presidente de la Asociación-Ropeo Nuestra Señora de Fátima, agradeciendo el donativo de este Ayuntamiento a la citada Asociación.

Idem idem de cartæ de don Luis Merino Bayona,

Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, a la que adjunta copia certificada del acuerdo corporativo sobre la españolidad y andalucismo de las queridas ciudades de Ceuta y Melilla, y testimoniar el agradecimiento de ésta Corporación a la de la capital de la Costa del Sol, por dicho acuerdo.

Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 152.631 pesetas.

Asuntos de Urgencias

Conceder a la Unión de Radioaficionados Españoles de Ceuta, la cantidad de 120.000 pesetas como aportación a los gastos generales de instalación de un repetidor, posiblemente en Sierra Bermeja, en Estepona, que recoja todas las frecuencias y áreas, dado el interés y utilidad pública que ello representará en casos de emergencia de los servicios de Protección Civil y Cruz Roja.

Pasar a informe urgente de la Comisión Segunda solicitud de la Sociedad Petrolífera Ducar S. A. de licencia municipal para construir un depósito de agua en la parcela "N" del Monte Hacho, con objeto de adecuar el abastecimiento para servicio contra incendios.

Id. id. id. expediente relativo al proyecto de reforma del Laboratorio Municipal.

Satisfacer a la firma Inmece la cantidad de 9.570 pesetas, importe de factura por suministro de un sillón modelo Director con destino al Laboratorio del Instituto de Idiomas, y que se detraiga dicha cantidad a la firma adjudicataria, CIPROSA, de Madrid.

Atender petición del Sr. Cura Párroco de Ntra Sra. del Valle, y hacer entrega de 75 chapas, para arreglo de barracas en las que penetra la lluvia ocupadas por feligreses de dicha Parroquia.

Conceder subvención de 50.000 pesetas a la Agrupación Sindical de Escritores de Ceuta.

Que por intervención se arbitre fórmula para abono de la cuota, cifrada en 50.000 pesetas, al Patronato Nacional de Arte Flamenco.

Quedar enterada del programa concreto y definitivo de los actos que han de desarrollarse los días 17, 18 y 19 del mes en curso, con motivo de la estancia en Ceuta de miembros del II Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de Villas y Ciudades de España, y aprobar en principio los gastos que de los mismos se deriven.

Idem idem de la llegada a la ciudad el día 18 del mes en curso de los ganadores del Trofeo de Oro de la XI Campaña correspondiente al programa

educativo de T. V. E. «Emisión Rescate» de Malanquilla (Zaragoza) y facultar a la Comisión de Cultura para la organización de actos.

Conceder licencia a don Luis Sánchez Sánchez, en nombre de los señores Herederos de don José Benoliel Bentata, para demoler el inmueble sito en la Plaza Gral. Galera en que se ubica el establecimiento denominado «Puerta del Sol», con sujeción a las prescripciones que establecen las vigentes Ordenanzas Municipales.

Aprobar propuesta del señor Interventor de Fondos, de prorrogar en 15 días, el plazo voluntario para pago de la exacción de Recogida de Basuras.

Idem idem del señor Alcalde, de constitución de una comisión de Técnicos que revisen las facturas producidas por la Empresa «Industrias Melgar», encargada de la conservación y entretenimiento del alumbrado público, pendientes de pago por el Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

Los señores Valriberas Trujillo y Hernández Lobillo solicitaron que se adopten medidas para mejorar el servicio de limpieza viaria.

Se acordó tomo nota de este ruego a los oportunos efectos, el señor Concejal Delegado del Servicio.

Como consecuencia de informe del señor Hernández Lobillo, en relación con solicitud de un señor Facultativo de que se le incremente la asignación que viene percibiendo por determinada asistencia benéfica, se convino en que la «Asistencia Social Municipal» debe ser única e indiscriminada, acordándose que se haga un concienzudo estudio para su reorganización.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de escrito de la Dirección Gral. de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en el que se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, de que el Estado a través del citado Ministerio subvencionará con el 100 por 100 de su costo, la ejecución del proyecto: «Obras Asesorias del Saneamiento de Ceuta».

Informó después, de otro escrito de la misma procedencia y contenido referido al proyecto: «Reforma del Depósito Regulador en el Monte Hacho y Distribución de Agua en el Ensanche de la Ciudad de Ceuta».

Dió cuenta de los partes facilitados por el señor Arquitecto Municipal sobre trabajos varios

llevados a cabo por la Brigada Municipal de Obras, durante los días 7 a 12 de mes en curso.

Informó finalmente, de su asistencia en Madrid a la I Asamblea Constituyente de la Asociación de Alcaldes de España y de la elección en él recaída de Vicepresidente Segundo de dicha Asociación, por cuyo motivo fué efusivamente felicitado por todos los miembros de la Permanente.

La sesión terminó a las 16,50 horas.

Ceuta, 19 de Noviembre de 1977.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Alfonso Sotelo Azorín.

963

Delegación de Hacienda de Ceuta

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Madeleine Navarra. Morvant Ster Ronan y Abderrahaman Luxare Mohtar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hennebot (Francia), avenida de la República 45, 56.700 y Larache (Marruecos), calle Mahasa sin núm, inculcados en el expediente número 263/77 instruído por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 12.000,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 30 de Novbre. de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguiente de

la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 12 de Noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

964

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Mustafa Mohamed Ben Omar y Morabit Mustafa Omar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), calle Sidi Talha Khandak sin número, inculcados en el expediente núm 266/77, instruído por aprehensión de haschís, mercancía valorada en 12.400,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 30 de Noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 julio de 1964.

Ceuta, a 12 de noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

965

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - administrativo se notifica a Aicha Fatima María, madre del menor Abselam Lahasen Jostiti, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), calle Cuesta del Cerdo sin núm.

inculcados en el expediente número 272/77, instruido por aprehensión de haschís, mercancía valorada 26.000,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente, de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 30 de Noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1977.

Ceuta, 12 de Noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

966

Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los art. 89 y 92 del vigente Reglamento de procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Ahmed Abdeluahed Abdeluahed, padre del menor Abdeluahed Ahmed Abdeluahed, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), calle Melah n.º 16, inculcados en el expediente n.º 288/77, instruido por aprehensión de griffa, mercancía valorada en 1.700,00 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 11,00 horas del día 30 de Noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado

expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, a 12 de noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

967

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Lazaro Do O'Liveira y Wilhelm Siemers, padres de los menores Lazaro Do O'Oliveira y Annegret Siemers cuyos últimos domicilios conocidos en C/ Bd. Richard Lenoir núm. 113, París (Francia) y 322 Delligsen Guertr. n.º 16, respectivamente, se le hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 3 de Diciembre de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 336/77, en el que figura como padre de los indicados menores.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 16 de Noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

968

Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Abdelkrim Cherif y Ahmed Ben Hamed Chrayah, padres de los menores Abdelkader Abdelkrim Cherif y Hassan Chrayah, con últimos domicilios conocidos en Tetuán (Marruecos), calles Bensaïda 2 y Río

Martín Fhu 15, respectivamente, se les hace saber por el presente Edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 15 de Diciembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 332/77, en el que figuran como padres de los indicados menores.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 14 de Noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,
Ilegible.

969

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión
Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, HACE SABER:

Que por providencia dictada en la Causa número 262-77, instruída contra el Legionario del mismo Tercio, Martín Poignant Livret, por los presuntos delitos de Deserción y Fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Plaza, al haberse presentado voluntariamente dicho Legionario.

Y para que conste, expido el presente en la Plaza de Ceuta, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Capitán Juez Instructor,
Matías Mendo Sánchez.

970

Dirección Facultativa del Puerto de Ceuta

Don José María Milán Guzmán ha presentado en este Centro administrativo solicitud y proyecto a fin de que sirva de basamento a la petición que formula, para que se le autorice la ocupación en régimen de concesión administrativa, de una parcela de 1.116. m2. ubicada en la explanada del Cañonero Dato de este Puerto, Sector C número 31, con destino a la construcción de un edificio para almacenamiento, distribución y venta de vehículo de motor, elementos náuticos y otras mercancías propias de la actividad comercial o industrial que desarrolle en cada momento, así como a la reparación de aquellos y eventual fabricación de algunos de sus componentes.

A fin de cumplimentar el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Puertos, se abre información pública por un periodo de treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta, para que las personas a quienes pueda interesar formulen por escrito ante esta Dirección Facultativa las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el «Proyecto» presentado está de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el indicado plazo, en las Oficinas de esta Junta.

Ceuta, 11 de noviembre 1977.

El Ingeniero Director,
Ilegible.

971

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción
de Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de CEUTA

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Durán Lladó, nacido en Ceuta el 26 de Septiembre de 1927, hijo legítimo de Rafael Durán Traverso y Elvira Lladó Toledo, casado con María de Africa Santiago

Soto el cual desapareció de esta ciudad el 16 de Noviembre de 1959 sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a tenor del artículo 242 de la Ley de enjuiciamiento civil, habiendo solicitado dicho expediente la esposa del mismo.

Dado en Ceuta a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

José Villar Padín

M. L. Martínez

972

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 658 de 1977 sobre escándalo ha acordado notificar a Fatima Lahuari, de 27 años, casada, sus labores natural de Beniolech (Marruecos) hija de Brig y Andú; Ahmed El Bouchatti, de 31 años, casado, jornalero, natural de Beni Touzine (Marruecos) hijo de Mustafá y de Maimona y Ahmed Gomari Babila, de 37 años, casado, pintor, natural de Belinech, actualmente en ignorados paraderos, la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Fatima Lahuari, Ahmed El Bouchatti y Ahmed Gomari Balila, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su fecha.

Ceuta, 20 de Octubre de 1977

Es copia para notificar, El Secretario,

José Luis López

973

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 568 de 1977 sobre hurto contra Mohamed Ahmed Buselham de 20 años, hijo de Ahmed y Fatima, soltero, natural de Tetuán, sin profesión, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena im-

puesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia

Dado en Ceuta, a 9 de Noviembre 1977.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

974

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 568 de 1977 sobre hurto, contra Mohamed Ahmed Buselhan, se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta a 9 de noviembre de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

975

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 593 de 1977, sobre escandalo contra Mohamed Salem Safri, de 33 años, soltero, marinero, hijo de Saida y Salem, natural de Agadir, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de noviembre de 1977.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo

976

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 593 de 1977 sobre escandalo contra Mohamed Salem Safri se da traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil cien y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 9 de Noviembre de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

977

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 738 de 1977 sobre hurto contra Mustafa Ahmed Sandalio de 21 años, hijo de Ahmed y de Sohora, casado, natural de Larache, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello esta interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 19 de noviembre de 1977.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

978

Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 738 de 1977, sobre hurto, contra Mustafa Ahmed Sandalio se da traslado por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta a 9 de noviembre de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

979

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas n.º 485 de 1977, sobre hurto, contra Jean Pierre Albert Hanriot de 30 años, hijo de Roger Anacet y Elene, natural de Pantín cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

980

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 485 de 1977 sobre hurto, contra Jean Pierre Albert Hanriot, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta y apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 9 de Noviembre de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

981

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 557 de 1977 sobre Imprudencia, contra Gemin Patrice, natural de Castellón de la Plana, nacido en 1959, estudiante, soltero conductor del vehículo 5859-66, propiedad de Jeanne Gemin Solique, de 52 años, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días

comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 9 de noviembre de 1977.
El Juez Municipal, El Secretario,
Ramón Ruiz. Enrique Ugedo.

982

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 557 de 1977 sobre imprudencia, contra Patrice Gemin se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veintidos mil doscientas ocho y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.
Ceuta 9 Noviembre 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

983

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 575 de 1977 sobre hurto, ha acordado notificar a Teresa Martín Sobrino, la sentencia dictada con fecha veintiocho de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Antonio Angulo Martín, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado».

Ceuta 28 de octubre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

984

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 768 de 1977 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Raimondo Di Maio Yussef, conductor del vehículo matrícula 7672/62, la sentencia dictada con fecha ocho de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Raimondo Di Maio Yussef, como autor de una falta de daños a la pena de mil pesetas, indemnización al Abdeslam Mohamed Said en seis mil pesetas y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al denunciado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz Jiménez.—Rubricado».

Ceuta, a 11 de noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

985

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 721 de 1977, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado notificar a Nissien Hans Peter, conductor del vehículo matrícula NF-DL-636, la sentencia dictada con fecha ocho del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Nissien Hans Peter, como autor de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, pérdida del permiso de conducir un mes y que abone a José Manuel Cantero Carbonell en la suma de quince mil pesetas por los perjuicios tenidos con motivo de las lesiones sufridas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ramón Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, 11 de Noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

986

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 800 de 1977 sobre daños ha acordado notificar a Mustafa el Idrissi, la sentencia

dictada con fecha doce de noviembre actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mustafa el Idrissi como autor de una falta de daños a la pena de dos días de arresto menor, a que abone a Miguel Campaña Garica en dos mil cien pesetas por los daños hechos en el motocarro CE-8003 de su propiedad y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Ruiz.—Rubricado».

Ceuta 12 de noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

987

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 684 de 1977 sobre desobediencia ha acordado notificar a Mohamed Laarbi Mezou, la sentencia dictada con fecha veintiocho de octubre pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Mohamed Laarbi Mezou, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Ramón Ruiz.—Rubricados.

Ceuta, a 12 de noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

988

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 815 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Benacher Takki, para que el próximo día 29 de novbre. a las 11,20 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín, Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 11 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

989

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 705 de 1977 sobre hurto, ha acordado notificar a Mohamed Mohan Ahmed, de 25 años, sin profesión, natural de Nador (Marruecos) hijo de Mohan y de Yanna, indocumentado, domiciliado en Tetuán (Marruecos), cuyo actual paradero se ignora, la sentencia dictada con fecha 5 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohan Ahmed, como autor de una falta de hurto, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, con abono para la extinción del mismo del tiempo que haya estado privado de libertad por razón de estos autos y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Ceuta, 5 de Noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
Enrique Ugedo.

990

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 772 de 1977 sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a El Harfouch Hamed, de 43 años, hijo de Abderramán y de Arajma, natural de Tánger (Marruecos) y vecino de dicha Ciudad, conductor del vehículo 2465-57, propiedad de Mohamed Mulud, con Carta Verde números de la Póliza y de la Carta, 270, 77, 1,0015 y MA 08,320584, respectivamente, expedida por «L'Entente», domiciliada en Casablanca (Marruecos) la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a El Harfouch Ahmed, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, con un arresto supletorio, caso de impago, de cuatro días, a que indemnice a Joaquín Rejano Rizo en la suma de cuatro mil trescientas sesenta pesetas por los daños a su vehículo CE. 11.516 y al pago de las costas.—Notifíquese esta sentencia al condenado y a Mohamed Mulud, por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de la Ciudad y a la Compañía Aseguradora del mismo, por su representante en ésta, letrado

don Menahén Gabizón Benhamú.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. R. Jiménez.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.
Ceuta, 11 de noviembre de 1977.

Es copia para notificar: el Secretario,
José Luis López.

991

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 512 de 1977, sobre estafa, contra Manuel Paredes Díaz, de 22 años, hijo de Emilio y de Mercedes, soltero, natural de Tánger, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 12 de noviembre de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
Enrique Ugedo

992

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 512 de 1977 sobre estafa contra Manuel Paredes Díaz, se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil quinientas setenta y cuatro y doscientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta a 12 de noviembre de 1977.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

993

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 729 de 1977 sobre hurto contra Ahmed Laarbi Bengan, de 22 años, hijo de Laarbi y de Soodia, soltero, natural de Alcazarquivir, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de Noviembre 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz

El Secretario,
José Luis López.

994

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 729 de 1977 sobre hurto, contra Ahmed Laarbi Benganu, se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta pesetas apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 14 de Noviembre de 1977.

El Secretario,
José Luis López.

995

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 636 de 1977, sobre daños por imprudencia contra Botbol Isaac, natural de Tánger, nacido el 26.4.1927, hijo de Josef y de Sol, casado, empleado, conductor propietario del vehículo matrícula 2653/67, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Juez del Distrito,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
José Luis López

996

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 636 de 1977 sobre imprudencia, contra Botbol Isaac, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a trescientas setenta y dieciocho mil cuatrocientas cuarenta, apercibido que si transcurrir este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta 19 Noviembre 1977.

El Secretario,
José Luis López.

997

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 531 de 1977 sobre daños, contra Ali Mohamed Hach, nacido en Alhucemas de 24 años, hijo de Mohamed y Fatima, soltero, marinero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de noviembre de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz.

El Secretario,
José Luis López.

998

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 531 de 1977 sobre daños, contra Ali Mohamed Hach, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta, apercibido que si transcurrir este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 14 de Noviembre de 1977.

El Secretario,
José Luis López.

999

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 673 de 1977 sobre daños imprudencia, contra Hazen Mahmoud Hanse Badavy, conductor propietario del vehículo matrícula 7254-50, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello esta interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 14 de noviembre de 1977.

El Juez Municipal,
Ramón Ruiz

El Secretario,
José Luis López.

1000

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 673 de 1977, sobre imprudencia, contra Hazen Mahmoud Hazen Dadavy, se da traslado por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuatro mil trescientas cuarenta y trescientas setenta, apercibido que si transcurrir este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta, a 14 de Noviembre de 1977.

El Secretario,
José Luis López.

1001

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 813 de 1977 sobre daños por imprudencia ha acordado notificar a Popov Hristov Gotge, la sentencia dictada con fecha once del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Popov Hristov Gotge, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, a la pena de mil pesetas de multa, indemnización a Antonio Díaz González en la suma de dos mil doscientas trece pesetas, (2.213 ptas.) y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/ Ramón Ruiz.— Rubricados.

Ceuta, a 14 de noviembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,
José Luis López.

1002

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 785 de 1977, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam Ayad «El Algeciras» natural de Ceuta, de 27 años, hijo de Abse lam y de Fatuch, soltero, sin profesión ni domicilio conocido para que el próximo día 15 de diciembre a las doce y diez minutos, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1003

Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 833 de 1977, sobre malos tratos, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Ali Mouha para que el próximo día dos de diciembre a las diez horas comparezca ante la Sala Au-

diencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,
José Luis López.

1004

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Conforme a acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada ayer, se anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para cubrir varias plazas pertenecientes al subgrupo «Otro personal de Servicios Especiales», entre personal municipal contratado en régimen laboral, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.^a **Objeto de la convocatoria.**— Con el fin de normalizar la situación del personal de este Ayuntamiento en régimen laboral, y de conformidad con la autorización que concede el Real Decreto 1.409/1977, de 2 de junio (B. O. E. n.º 148) se anuncia convocatoria de pruebas selectivas restringidas para la previsión en propiedad de las siguientes plazas:

Mozos camilleros Ambulancia	6
» Clínica de Urgencia	1
» Mercados	7
Obreros Servicio de Limpieza	51
» Peones Almacén General	3
» Brigada de Obras	32
» Cementerios	4
» Jardines	8
» Matadero (Repartidor de carnes)...	1
» Sala Arqueología	2
» Servicios Técnico	2

117

2.^a **Retribución.**— Las indicadas plazas están dotadas con el sueldo mensual correspondientes al coeficiente 1,3, trienios según tiempo de servicio del interesado, dos pagas extraordinarias equivalentes a la suma de ambos conceptos y demás retribuciones reconocidas al personal de igual clase conforme a la legislación vigente.

3.ª Disposiciones aplicables.—En estas oposiciones regirán los preceptos del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30-5-52 Reglamento para ingreso en la Administración Pública de 27-6-68; Decreto 688/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los distintos subgrupos Administración Especial; Real Decreto arriba citado y demás disposiciones aplicable en esta materia.

4.ª Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en la convocatoria será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener 18 años cumplidos, sin exceder de 65.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No hallarse procesado al solicitar tomar parte en las pruebas selectivas.
- e) No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios.
- f) No padecer enfermedad o defecto alguno que le impida el normal ejercicio de la función.
- g) Tener nombramiento anterior al día 1.º de junio último y haber prestado servicio ininterrumpidamente desde tal fecha hasta la de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad.

5.ª Instancias.—Serán dirigidas al Ilmo. señor Alcalde en el Impreso que se enviará a cada aspirante, y se presentarán en el Registro General dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín antes referido, debidamente reintegradas y firmadas bien entendido de que no presentarla dentro de dicho plazo se entenderá que el interesado renuncia a su derecho a tomar parte en la oposición. La fecha exacta se comunicará mediante circular.

6.ª Derecho de exámen.—Junto con la instancia se acompañará justificante de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 300 pesetas.

7.ª Admisión de aspirantes.—Al terminar el plazo indicado en la Base 5.ª, el Ilmo. señor Alcalde resolverá sobre la admisión o exclusión de los aspirantes, comunicándose directamente a los interesados la resolución adoptada, en el supuesto de que alguno haya sido excluido, al objeto de que pueda recurrir en el plazo que se le señale.

8.ª Tribunal calificador.—Estará presidido por el Ilmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, y serán Vocales del mismo un representante de la Dirección General de Administración Local, otro del Profesorado oficial, el señor Secretario General y el Jefe del Servicio respectivo, cuando proceda, actuando como Secretario el Jefe del Negociado de Personal.

9.ª Recusación.—La relación de los nombres de los miembros del Tribunal se publicará en el

Boletín Oficial de la Ciudad a efectos de recusación, por plazo de 7 días hábiles, conforme preceptúan los artículos 20 y 21 del vigente Reglamento de Procedimiento, por si existiese causa para ello.

10.ª Comienzo y desarrollo de la oposición.—Los ejercicios darán comienzo a los 30 días hábiles, como mínimo, de haberse publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad, notificándose directamente a cada aspirante mediante circular, en la que se comunicará la fecha exacta y hora en que tendrán lugar tanto el sorteo para actuación de los opositores como el comienzo de los ejercicios.

11.ª Ejercicios.—Serán de dos clases, a saber:
Prueba intelectual.—Constará de tres partes:
a) Lectura.
b) Escritura al dictado.
c) Operaciones de suma, resta, multiplicación y división,

Prueba práctica.—Consistirá en realizar un determinado trabajo propio de la función que corresponda a la plaza a la que aspire el solicitante.

12.ª Reconocimiento médico.—Finalizados los anteriores ejercicios, el Tribunal decidirá si procede someter inmediatamente a reconocimiento médico a algún opositor, a los efectos previstos en el apartado f) de la Base 4.ª

13.ª Calificación.—En las pruebas intelectuales la puntuación que concederá cada miembro del tribunal será de 0 a 10 puntos en cada parte, y para aprobar será necesario obtener 15 puntos como mínimo. En la prueba práctica, que también será calificada de 0 a 10, se precisará alcanzar asimismo un mínimo de 5 puntos.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntos obtenidos en ambas pruebas.

14.ª Relación de aprobados.—El Tribunal calificador expondrá en el Tablón de anuncios la relación, de aprobados, y someterá propuesta de nombramiento a la Corporación a efectos definitivos.

15.ª Presentación de documentos.—Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la publicación de aprobados en el Tablón, los interesados presentarán los siguientes documentos:

- a) Certificación de la partida de nacimiento.
- b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de aprobación.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y de no estar procesado,

Si dentro del expresado plazo los interesados dejan de presentar los referidos documentos, o se

comprueba que carecen de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y sus actuaciones quedarán nulas.

16.ª Toma de posesión.—Una vez aprobada por la Comisión Permanente la propuesta a que anteriormente se hace referencia, los interesados deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, a contar del siguiente al que se les notifique el nombramiento y los que dejen de hacerlo quedarán en situación de cesantes.

17.ª—Incidencias.—La presente convocatoria y sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos en la Ley de Procedimiento administrativo.

Ceuta a 22 de noviembre de 1977.

Por la Comisión de Personal
El Presidente,
Mariano Valriberas.

Subasta

En el Boletín Oficial del Estado número 277 de fecha 19 del actual, se publica anuncio de subasta para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de un vehículo tipo «FURGON» de fabricación nacional, para el transporte de carnes.

Tipo de licitación: 820.000.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las 12 horas del día 14 de Diciembre próximo.

En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones y cuantos datos interese conocer a los licitadores.

Ceuta, 21 de noviembre de 1977.

El Alcalde
Alfonso Sotelo Azorín.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**TODO
SALE
DE
AQUI**

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camochoa núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Raquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

E

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUES

Sr. D. _____
